

SECRETARÍA. Montería. Seis (06) de Septiembre dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despacho el presente proceso, en el cual se debe reprogramar la audiencia inicial, debido a que para la fecha en que estaba programada, la titular del despacho se encontraba con dificultades de salud en su voz. Provea.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, Seis (06) de Septiembre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ADRIANA RINCÓN PERNETT
DEMANDADO	ASDRUBAL RINCÓN PERNETT
RADICADO	23001310300320220024100
ASUNTO	REPROGRAMA LA AUDIENCIA.
AUTO N°	(#)

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, que se había programado audiencia inicial, para el día 29 de agosto del 2023, fecha en la cual, la titular del despacho se encontraba enferma y posteriormente incapacitada por su EPS.

Por lo anterior, se programa nuevamente la audiencia, para el día 13 de septiembre del 2023. La audiencia será programada para el día trece (13) de septiembre de 2023, a las 2:00 .m, se llevará a cabo de conformidad con la citada norma y la Ley 2213 de 2022, y a través de la plataforma virtual TEAMS Link:

https://teams.microsoft.com/_#/meetup-join/19:meeting_M2JkMThkNzMtYWwNkZC00ZmZmLWJjOTQtYTlhY2RhNzNkN2Jh@thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b5ddcd0e-62c4-43f0-8ea6-45d9f4795b50%22%7d&anon=true&deeplinkId=db97113c-69bd-4f96-afc2-af9c49903814

Siendo consecuente con lo expuesto se;

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR FECHA para la realización de la audiencia inicial, para el día trece (13) de septiembre de 2023, a las 2:00 p.m, se llevará a cabo de conformidad con la citada norma y la Ley 2213 de 2022, y a través de la plataforma virtual TEAMS. LINK:

https://teams.microsoft.com/_#/meetup-join/19:meeting_M2JkMThkNzMtYWwNkZC00ZmZmLWJjOTQtYTlhY2RhNzNkN2Jh@thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b5ddcd0e-62c4-43f0-8ea6-45d9f4795b50%22%7d&anon=true&deeplinkId=db97113c-69bd-4f96-afc2-af9c49903814

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0be92259ca13f4e62355c4aa4d31822210f43a63c4e314f7e1445f57f131659**

Documento generado en 06/09/2023 12:39:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>